

PRIMERA AMPLIACIÓN BOLSA DE TRABAJO TITULADO SUPERIOR

LABORATORIO DE TÉCNICAS INSTRUMENTALES

(Resolución de 10 de septiembre de 2025; BOCyL de 17 de septiembre)

Una vez agotada la Bolsa de Trabajo constituida por Resolución de 20 de enero de 2026 y en aplicación a lo recogido en el Acuerdo Gerencia-Comité de Empresa sobre contratación laboral temporal de 4 de febrero de 2022 en su punto 2.b) 1º, se procede a la ampliación de la Bolsa de Trabajo indicada en el título, con los aspirantes que han aprobado los dos ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo para la constitución de la Bolsa de trabajo de Titulado Superior. Laboratorio de Técnicas Instrumentales, convocado por Resolución de 10 de septiembre de 2025 y que se relacionan en el ANEXO.

Esta ampliación se añadirá a la actual bolsa, constituida por Resolución de 20 de enero de 2026.

El orden de llamamiento comenzará por quienes mejor puntuación hayan obtenido teniendo en cuenta la nota de los dos ejercicios superados de la fase de oposición.

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal PTGAS (negpas@unileon.es), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre

Dirección completa

Cuenta de correo electrónico

Teléfonos móvil y fijo

Nivel de inglés, en su caso, según las tablas de equivalencia de certificados del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

Opción de Campus para contratos (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 9.a del Reglamento de 27 de noviembre de 2023).

La comunicación de opción deberá hacerse en el plazo de los **10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. Quien no elija Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal PTGAS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, a fecha de firma electrónica

EL GERENTE,

(P.D. 06/11/2025, BOCYL 12/11/2025)

Fdo: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	x0t2x39gVDLvZsK0dKgOzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	03/02/2026 14:36:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/x0t2x39gVDLvZsK0dKgOzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO

APELLIDOS, NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL FASE OPOSICIÓN
EZQUERRO SAENZ DE CAMPORREDONDO, CARLOS	20,00	12,15	32,15
GARNICA GARCÍA, MARÍA LUISA DE	20,00	8,70	28,70

Código Seguro De Verificación	x0t2x39gVDLvZsK0dKgOzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	03/02/2026 14:36:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/x0t2x39gVDLvZsK0dKgOzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

